

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56500** VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso voluntario de acreedores número 1293/2019 habiéndose dictado en esta fecha Auto por el que se declara el estado de concurso de la entidad mercantil RIPLEY 21, S.L., con CIF número B-96590856, con domicilio en Valencia, Gran Vía Fernando El Católico número 9-9.<sup>a</sup>, habiéndose acordado en la misma resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 23 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190073534-1